

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

69

MADRID**SALA DE LO SOCIAL****Sección Cuarta**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ANA MARIA LOPEZ-MEDEL BASCONES LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección nº 4 de lo Social.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 152/2022 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de ASEPEYO frente a NOVO SEGUR SEGURIDAD PRIVADA SA y otros 4 sobre Recurso de Suplicación se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente: “Desestimamos el Recurso de Suplicación 152/2022, formalizado por la letrada Dña. CAROLINA ROMO ANDRES en nombre y representación de ASEPEYO, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151º, contra la sentencia de fecha 24 de Junio de 2021 dictada por el Juzgado de lo Social nº 34 de Madrid en sus autos número 1080/2019, seguidos a instancia de D. FELIX SANCHEZ HERNANDEZ contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, contra FOGASA, contra TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, contra ASEPEYO, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151º, contra D. ATICUS OCAÑA MARTIN y contra NOVO SEGUR SEGURIDAD PRIVADA SA, en reclamación por Prestaciones Básicas de la Seguridad Social.

Y para que sirva de notificación en legal forma a NOVO SEGUR SEGURIDAD PRIVADA SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 18 de julio de 2022

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.040/22)

